



CIRCULAR Nº 11

TEMPORADA 2.024/2.025

IV COPA COMUNITAT MEDITERRÁNEA “LA NOSTRA COPA”

Mediante la presente Circular se establecen las Bases de Competición de la IV Copa Comunitat Mediterránea “La Nostra Copa”, donde el equipo que obtenga la mejor clasificación y reúna los requisitos reglamentarios de participación exigidos accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España correspondiente a la temporada 2025/2026, donde tomarán parte los equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siendo las bases las que a continuación se detallan.

BASES DE COMPETICIÓN

PRIMERA. - MODALIDAD: Esta Competición está dirigida a todos los equipos de Fútbol 11 masculino que integran las categorías de Lliga A Punt Comunitat FFCV, Primera FFCV, Segona FFCV y Tercera FFCV de Fútbol aficionado, a excepción de los equipos que no reúnan los requisitos exigidos para poder tomar parte en la misma y que se desarrollan en los apartados siguientes.

SEGUNDA. - EQUIPOS PARTICIPANTES: En dicha competición, **no podrán participar los equipos dependientes o filiales de un equipo principal o patrocinador que compite en categoría nacional, ni los equipos dependientes de un equipo principal que ya toma parte en la misma.**

Participan en la referida competición los equipos de las categorías de Lliga A Punt Comunitat FFCV, Primera FFCV, Segona FFCV y Tercera FFCV de aficionados que, reuniendo los requisitos reglamentarios exigidos, no han renunciado a tomar parte en la misma antes de la fecha límite prevista para ello, en total 311 equipos, repartidos de la siguiente forma:

27 equipos de Lliga Comunitat FFCV
55 equipos de Primera FFCV
102 equipos de Segona FFCV
127 equipos de Tercera FFCV

TERCERA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN: La Copa Comunitat Mediterránea se estructura en **nueve (9)** rondas eliminatorias, que se disputarán a partido único, salvo las semifinales que se disputarán en formato de ida y vuelta, lo que hace un total de **diez (10) jornadas**.

La misma se dividirá en tres Fases que se desarrollaran de la siguiente forma:

- **PRIMERA FASE:**

FASE	RONDA ELIMINATORIA
PRIMERA	Primera
	Segunda
	Tercera

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participaran los 127 equipos de Tercera FFCV, los 102 equipos inscritos en Segona FFCV, además de los 55 equipos de Primera FFCV que peor clasificación obtuvieron en la liga regular la temporada 23/24, en total 284 equipos.

EXENTOS: Estarán **exentos de la primera, segunda y tercera ronda Eliminatoria** de la primera fase los **equipos inscritos** en la presente competición que reúnen los requisitos de participación exigidos y que participan en la presente temporada **en Lliga A Punt Comunitat FFCV, en total 27 equipos.**

Además, quedará **exento**, únicamente de la **tercera ronda eliminatoria**, el equipo de Lliga Primera FFCV que mejor clasificación obtuvo en la temporada anterior 2023/2024 de entre los 71 equipos vencedores de la segunda ronda eliminatoria. El equipo exento será determinado una vez se haya disputado la segunda ronda eliminatoria y tengamos a los 71 equipos clasificados. Para determinar al equipo mejor clasificado que quedará exento de la tercera ronda eliminatoria, se tendrá en cuenta los resultados y la clasificación obtenidos en la temporada anterior 2023/2024.

Los enfrentamientos de la primera ronda eliminatoria ya se pueden consultar a través del sistema informático de la Federación (Novanet).

TRES (3) Rondas Eliminatorias: Constara de tres eliminatorias, a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.

La **primera ronda eliminatoria** se disputará entre los **284 equipos** antes mencionados, de los cuales saldrán los 142 vencedores que pasarán a la segunda ronda eliminatoria.

En la **segunda ronda eliminatoria**, se enfrentarán entre sí los **142 equipos** vencedores de la primera eliminatoria, a partido único, de los que resultarán 71 vencedores de esta eliminatoria, quienes pasarán a la tercera ronda eliminatoria de la primera fase.

En la **tercera ronda eliminatoria**, tomarán parte **70 equipos** (los 70 equipos vencedores de la segunda ronda eliminatoria, una vez descartado el equipo exento de esta ronda). Se disputará a partido único, de los que resultarán 35 vencedores de esta eliminatoria, quienes pasarán a la cuarta ronda eliminatoria de la segunda fase junto con el equipo exento de la tercera ronda eliminatoria, además de los 27 equipos de Lliga A Punt Comunitat FFCV que estuvieron exentos de la primera fase, en total pasarán a la segunda fase 63 equipos.

- **SEGUNDA FASE:**

FASE	RONDA ELIMINATORIA
SEGUNDA	Cuarta

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participaran los 35 vencedores de la tercera ronda eliminatoria, junto con el equipo que estuvo exento de la tercera ronda eliminatoria, además de los 26 equipos de Lliga A Punt Comunitat FFCV que peor clasificación obtuvieron en la temporada anterior, en total **62 equipos.**

EXENTOS: Estará exento de la cuarta Ronda Eliminatoria de la segunda fase el equipo de **Lliga A Punt Comunitat FFCV** que mejor clasificación obtuvo en la liga regular de dicha competición en la temporada 23/24 y que no obtuvo el ascenso a la Tercera Federación RFEF, siendo este el **CD Almazora.**

UNA (1) RONDA ELIMINATORIA: Constará de una única eliminatoria, a partido único según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO, entre los 62 equipos antes mencionados, de los cuales saldrán los 31 vencedores que pasaran a la siguiente eliminatoria junto con el equipo que estuvo exento de esta eliminatoria, en total 32 equipos.

- **FASE FINAL:**

FASE	RONDA	ELIMINATORIA
FINAL	QUINTA	16º de Final
	SEXTA	Octavos de Final
	SÉPTIMA	Cuartos de Final
	OCTAVA	Semifinales
	NOVENA	Final

EQUIPOS PARTICIPANTES: Participarán un total de 32 equipos, los 31 vencedores de la cuarta ronda eliminatoria de la segunda fase, además del equipo de Lliga A Punt Comunitat FFCV que estuvo exento de la misma.

EXENTOS: No hay equipos exentos de la Fase Final.

CINCO (5) Rondas Eliminatorias: Constará de cuatro rondas eliminatórias además de la final (Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena)

- **Los Dieciseisavos, Octavos y Cuartos de Final,** se disputarán a partido único, según lo expresado en el apartado de EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO.
- **Las semifinales,** se disputarán a ida y vuelta, por sorteo puro de orden de juego y enfrentamiento, accediendo los dos ganadores de estas a disputar la final.
- **La Final,** se disputará entre los dos vencedores de semifinales, a partido único y en sede neutral el próximo **1 de mayo de 2025**.

*El equipo vencedor de "La Nostra Copa", además de recibir el trofeo que le acredite como campeón y las correspondientes subvenciones económicas establecidas en la presente circular por la consecución del título, accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2025/2026, donde tomarán parte los 20 equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos por la RFEF, **siendo requisito indispensable que el equipo que acceda a disputar la eliminatoria previa participe en la temporada 25/26 en categoría territorial.***

Por consiguiente, en caso de que el ganador de "La Nostra Copa" también gane el derecho de ascender a Tercera Federación durante esa misma temporada, este perderá el derecho de participar en la temporada siguiente en la eliminatoria previa de la Copa de SM El Rey y su plaza pasará a ocuparla el siguiente mejor clasificado en "La Nostra Copa" que reúna los requisitos reglamentarios de participación. (Subcampeón)

De igual manera sucederá en caso de que el equipo mejor clasificado sea un equipo filial de un equipo patrocinador que también participe en "La Nostra Copa" y que ascienda a Tercera Federación en esa misma temporada.

En el supuesto de que ninguno de los dos equipos finalistas reúna los requisitos reglamentarios de participación para la eliminatoria previa que da acceso a la Copa del SM El Rey, se publicará una circular en la que se concretará el sistema para determinar el equipo que obtendrá el derecho de participar en la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de SM El Rey.

CUARTA. - EMPAREJAMIENTOS, SORTEO Y ORDEN DE JUEGO:

Los emparejamientos en las dos primeras fases se establecerán, mientras sea posible, siguiendo los criterios de proximidad geográfica y enfrentamientos entre equipos de superior e inferior categoría, y siempre teniendo en cuenta que las eliminatorias se disputarán en el terreno de juego del equipo que compita en menor categoría en la presente temporada.

Durante las dos primeras fases, **en caso de enfrentarse equipos que militen en la misma categoría en la presente temporada**, la eliminatoria se disputará en el terreno de juego del equipo que peor clasificación obtuvo en la temporada anterior (2023/2024).

Para determinar los enfrentamientos de la Fase Final se realizará un sorteo en la sede central de esta Federación, donde se dividirán los equipos clasificados en varios bombos según su proximidad geográfica para intentar minimizar grandes desplazamientos, siempre procurando enfrentar equipos de inferior categoría contra equipos de superior categoría, hasta donde sea posible, y teniendo en cuenta que cada eliminatoria, desde dieciseisavos hasta cuartos de final incluidos, se disputará a partido único en el terreno de juego del equipo que compita en la división inferior en la presente temporada. En caso de ostentar la misma división los dos equipos de un enfrentamiento, el orden de juego será el establecido por el propio sorteo. Las semifinales, se disputarán a ida y vuelta, por sorteo puro de orden de juego y enfrentamientos, accediendo los dos ganadores de estas a disputar la final.

QUINTA. - FECHAS: Realizado el sorteo de la primera eliminatoria, según el criterio de proximidad geográfica y equipos de superior categoría contra equipos de inferior categoría, mientras esto ha sido posible, este ha deparado los enfrentamientos que se adjuntan a la presente circular y que se disputarán el próximo fin de semana del 31 de agosto y 1 de septiembre de 2024. El resto de las eliminatorias se celebrarán en las fechas que se relacionan a continuación, comunicándose a los interesados los enfrentamientos de dichas eliminatorias una vez clasificados los equipos que disputen cada fase.

FASE	RONDA ELIMINATORIA	FECHA
PRIMERA	PRIMERA	31 de agosto y 1 de septiembre de 2024
	SEGUNDA	9, 12 y 13 de octubre de 2024
	TERCERA	13 de noviembre de 2024
SEGUNDA	CUARTA	6, 7 y 8 de diciembre de 2024
FINAL	16º DE FINAL	4 de enero de 2025
	OCTAVOS DE FINAL	12 de febrero de 2025
	CUARTOS DE FINAL	15 de marzo de 2025
	SEMIFINALES	17, 18, 19, 20 y 21 de abril de 2025, ida y vuelta
	FINAL	1 de mayo de 2025

Esta Federación se reserva el derecho a que las presentes fechas puedan ser modificadas por necesidades específicas de la Competición

SEXTA. - NORMAS DE DESEMPATE:

a) Eliminatorias a partido único:

En las eliminatorias a partido único, a excepción de la final, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor de cada eliminatoria al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si transcurrido el tiempo reglamentario el encuentro terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

b) Eliminatorias de semifinales a Doble partido:

1. En las eliminatorias de semifinales a doble partido, se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

No se contabilizarán con valor doble los goles obtenidos fuera de casa.

2. Si transcurrido el tiempo reglamentario del encuentro de vuelta la eliminatoria terminara en empate, **no habrá prórroga** y se procederá directamente al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

c) Final a partido único:

En la Final a partido único será de aplicación las siguientes disposiciones:

1. Se declarará vencedor al equipo que, trascurrido el tiempo reglamentario del partido, hubiere conseguido más goles a favor.

2. Si a término del tiempo reglamentario de juego el encuentro terminara en empate, de forma inmediata a la finalización de este, previo un descanso de cinco minutos, **se celebrará una prórroga de treinta minutos**, dividida en dos partes de quince minutos, separadas por un descanso de cinco minutos, con sorteo previo para la elección de campo; declarándose vencedor al equipo que, finalizada la prórroga, hubiere conseguido más goles a favor.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera el empate, se procederá al lanzamiento de una serie de cinco penaltis por equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de cada lanzamiento, previo sorteo para designar el equipo que comienza, a través de futbolistas distintos, pero ante una portería común. El equipo que obtenga mayor número de goles será declarado vencedor. Si el número fuera el mismo, proseguirán los lanzamientos en el mismo orden, realizando uno cada equipo por futbolistas diferentes a los que ya hubieran intervenido en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos el mismo número de lanzamientos, uno de ellos haya marcado un gol más.

Solo podrán intervenir en estos lanzamientos los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo, en todo momento, sustituir al portero cualquiera de ellos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - RENUNCIAS/RETIRADAS: En caso de que un equipo se retire o renuncie a participar en la referida Copa, con posterioridad a la publicación de los emparejamientos de la primera eliminatoria, se dará como vencedor de la eliminatoria al equipo que se enfrentaba al mismo, pudiendo ser aplicadas las sanciones previstas para ello en el Código Disciplinario si de dicha renuncia se derivaran perjuicios irreparables a la competición.

En el supuesto de que, un equipo, tras salir vencedor de una eliminatoria, y con anterioridad al emparejamiento de la siguiente eliminatoria, renuncie o se retire de la competición, ocupará su lugar el equipo al que eliminó en la última eliminatoria disputada.

En el caso de que, una vez iniciada la competición, un equipo que este participando se retire de la misma, perderá el derecho de abono de las subvenciones que hasta el momento pudiera llevar acumuladas por superar sus eliminatorias.

SEGUNDA. - JUGADORES PARTICIPANTES: En la referida competición, podrán tomar parte todos aquellos jugadores con licencia en vigor a favor de su equipo, bien sea en el equipo principal o en uno de los dependientes club de que se trate si la edad se lo permite, siempre respetando lo dispuesto en los artículos 100 y concordantes, así como lo establecido en el artículo 280, todos ellos del Reglamento General de la FFCV.

Por el contrario, no podrán ser convocados ni alineados en el equipo principal de un club patrocinador, aquellos jugadores que formen parte de la plantilla de cualquiera de sus clubes filiales que participen o hayan participado en la presente competición, aun cuando estos hubieran sido eliminados.

TERCERA. - NÚMERO DE JUGADORES: El número máximo de futbolistas que se podrán inscribir en acta será de hasta **veinte** (20) jugadores.

CUARTA. - SUPLENTE Y SUSTITUCIONES: El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de nueve (9) futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de **siete (7) jugadores** suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido, para efectuar sustituciones, por cada equipo previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituido deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro. Se podrán realizar sustituciones durante el descanso sin que estas cuenten dentro las tres interrupciones mencionadas. Si ambos equipos realizan sustituciones al mismo tiempo, se restará una interrupción del juego para sustituciones a cada uno de ellos

LA REALIZACIÓN DE SUSTITUCIONES DE JUGADORES EXCEDIENDO EL NÚMERO DE INTERRUPTIONES "VENTANAS" PERMITIDAS, SERÁ CONSIDERADO COMO INFRACCIÓN DE ALINEACIÓN INDEBIDA.

Durante el transcurso de un partido, no podrán efectuar ejercicios de calentamiento en cada banda más de **siete** jugadores por cada equipo.

En el caso de disputarse una prórroga, ambos equipos llegarán a ésta con el número de suplentes y oportunidades de sustitución que no hayan empleado. Además, se podrá realizar una sustitución adicional en una interrupción más del juego durante la prórroga. La sustitución adicional podrá aprovecharse, también, tanto antes del inicio como durante el periodo de descanso de la prórroga.

QUINTA. - SUBVENCIONES ECONÓMICAS: Se subvencionará económicamente a aquellos equipos que vayan superando eliminatorias a razón de lo descrito en el siguiente cuadrante y siempre teniendo en cuenta que solo se premiará al ganador de cada eliminatoria:

FASE	GANADOR ELIMINATORIA	SUBVENCIÓN
PRIMERA	PRIMERA	100€
	SEGUNDA	150€
	TERCERA	200€
SEGUNDA	CUARTA	400€
FINAL	16º DE FINAL	700€
	OCTAVOS DE FINAL	800€
	CUARTOS DE FINAL	1.000€
	SEMIFINALES	1.250€
	SUBCAMPEÓN	1.500€
	CAMPEÓN	3.000€

Los equipos que están exentos en cada eliminatoria no recibirán subvención por superar las mismas al no haber participado en estas.

SEXTA. - DETERMINACIÓN DE LOS CICLOS DE AMONESTACIONES Y SANCIONES: En el capítulo disciplinario, se hace especial mención, al tratarse de una competición distinta a la de liga regular, la acumulación de tres (3) tarjetas amarillas durante la disputa de la referida competición supondrá un partido de suspensión.

El referido ciclo de amonestaciones quedará automáticamente anulado una vez accedan los equipos clasificados a las semifinales, por lo que los jugadores y técnicos que integren las plantillas de los equipos que alcancen las semifinales entrarán automáticamente limpios de tarjetas amarillas, comenzando un nuevo ciclo de tres (3) amonestaciones.

Por el contrario, si de la eliminatoria de Cuartos de Final se derivan sanciones para jugadores o técnicos por acumulación de amonestaciones, estas deberán de ser cumplidas en el partido de ida de las semifinales.

El cumplimiento de las sanciones en la Copa Comunitat Mediterrànea se someterá al régimen dispuesto en el Código Disciplinario a través de los artículos 58, 59 y 60, recordando a los clubes que para la presente temporada han sido modificados dichos artículos por la Asamblea General de la FFCV al objeto de igualar el cumplimiento de sanciones con lo establecido en el Código Disciplinario de la RFEF, por lo que se recomienda a nuestros afiliados que lean dichas modificaciones recogidas en la circular nº8 de esta FFCV de la temporada 2024/2025, para evitar incurrir en alineaciones indebidas innecesarias.

SÉPTIMA. – ÁRBITROS: Los partidos que se disputen en las eliminatorias de la Primera Fase serán dirigidos por un único árbitro/a, mientras que en la Segunda Fase y en la Fase Final, los encuentros que se celebren serán dirigidos por equipo arbitral (árbitro/a principal y dos árbitros/as asistentes), todos ellos/as del comité Técnico de Árbitros de la FFCV. Los recibos arbitrales serán abonados por el club que actúe como local en cada eliminatoria, según los siguientes importes:

FASE	RONDA ELIMINATORIA	IMPORTE A ABONAR
PRIMERA	PRIMERA	75€
	SEGUNDA	75€
	TERCERA	75€
SEGUNDA	CUARTA	254€
FINAL	16º DE FINAL	254€
	OCTAVOS DE FINAL	254€
	CUARTOS DE FINAL	405€
	SEMIFINALES	405€
	FINAL	0€

Se abonará por el club que actúe como local en cada eliminatoria los importes relacionados en el cuadro anterior, el resto del importe del recibo arbitral hasta completar el importe habitual correspondiente será subvencionado por la FFCV hasta la eliminatoria de octavos de final incluida. Para los Cuartos de Final y Semifinales, el equipo que actué como local deberá de abonar en su totalidad el recibo arbitral. El recibo arbitral de la Final correrá a cargo de esta Federación.

OCTAVA. – REQUISITOS DE ACCESO A LA ELIMINATORIA PREVIA QUE DA ACCESO A LA COPA DE SM EL REY: El equipo vencedor de “La Nostra Copa accederá a la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de S.M. El Rey de España para la temporada 2025/2026, donde tomarán parte los 20 equipos campeones de la máxima categoría territorial de cada Federación Autonómica, siempre que reúna los requisitos reglamentarios de participación establecidos por la RFEF, **siendo requisito indispensable que el equipo que acceda a disputar la eliminatoria previa participe en la temporada 25/26 en categoría territorial.**

Por consiguiente, en caso de que el equipo ganador de "La Nostra Copa" también gane el derecho de ascender a Tercera Federación durante la presente temporada, este perderá el derecho de participar en la temporada siguiente en la eliminatoria previa de la Copa de SM El Rey y su plaza pasará a ocuparla el siguiente mejor clasificado en "La Nostra Copa" que reúna los requisitos reglamentarios de participación.

De igual manera sucederá en caso de que el equipo Campeón o siguiente mejor clasificado sea un equipo filial de un equipo patrocinador que también participe en "La Nostra Copa" y que ascienda a Tercera Federación en esa misma temporada.

En el supuesto de que ninguno de los dos equipos finalistas reúna los requisitos reglamentarios de participación para la eliminatoria previa que da acceso a la Copa del SM El Rey, se publicará una circular en la que se concretará el sistema para determinar el equipo que obtendrá el derecho de participar en la eliminatoria previa que da acceso a la Copa de SM El Rey.

NOVENA. – NORMATIVA DE APLICACIÓN: Para las cuestiones no reguladas expresamente en la presente Circular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General, Código Disciplinario y Circular de competiciones y disposiciones generales de la FFCV para la presente temporada 2024/2025.

De igual manera, en relación con las reglas del juego, se estará a lo establecido por la International Football Association Board (IFAB), así como sus directrices.

Lo que se comunica a los clubes interesados, Delegaciones federativas y Comité Técnico de Árbitros, a los efectos correspondientes.

Valencia, 23 de agosto de 2.024

FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA C. VALENCIANA



Cesar Calatayud Ortiz
Secretario General